

**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

Of. DA-LyC-081/2014

14 catorce de mayo de 2014

**GUILLERMO HUMARA PEDROZA
PRESENTE.-**

ESTIMADO SR. HUMARA:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 009/14** para la adquisición de **YESO**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **viernes 23 veintitrés de mayo de 2014 a las 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

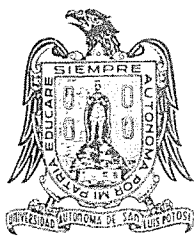
Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

c.c.p. Archivo
LICITACIONES Y CONCURSOS/mms



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

Of. DA-LyC-082/2014

14 catorce de mayo de 2014

SR. RAÚL TORRES ARAGÓN
PROMOTORA DE MATERIALES Y ACEROS, S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.-

ESTIMADO SR. TORRES:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 009/14** para la adquisición de **YESO**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el **viernes 23 veintitrés de mayo de 2014 a las 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

Of. DA-LyC-084/2014

14 catorce de mayo de 2014

**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CERVANTES
MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADO LIC. RODRÍGUEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 009/14** para la adquisición de **YESO**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **viernes 23 veintitrés de mayo de 2014 a las 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

c.c.p. Archivo
LICITACIONES Y CONCURSOS/mms

“90 Años de Autonomía, UASLP, Primera Universidad Autónoma de México”



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

Of. DA-LyC-083/2014

14 catorce de mayo de 2014

**SR. ELIAS ABUD SARQUIS
MACRO BODEGA DE MATERIALES
DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADO SR. ABUD:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 009/14** para la adquisición de **YESO**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **viernes 23 veintitrés de mayo de 2014 a las 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

c.c.p. Archivo
LICITACIONES Y CONCURSOS/mms

“90 Años de Autonomía, UASLP, Primera Universidad Autónoma de México”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
009/14
"YESO"

- DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS VARIAS-

San Luis Potosí, S.L.P. a los 28 veintiocho días del mes de mayo de 2014, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **009/14**, relativo a la compra de "YESO", solicitado por el Departamento de Diseño y Construcción; de cuatro proveedores los que se les Invitó: **GUILLERMO HUMARA PEDROZA, PROMOTORA DE MATERIALES Y ACEROS, S. DE R.L. DE C.V., MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V. y MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.**, únicamente presentaron propuestas **GUILLERMO HUMARA PEDROZA, PROMOTORA DE MATERIALES Y ACEROS, S. DE R.L. DE C.V. y MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** Los proveedores entregaron información completa. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas. Ofertando los proveedores **MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** la partida 1 (única) que importa la cantidad de \$310,401.15 (Trescientos diez mil cuatrocientos un pesos 15/100 M.N.); ofertando la empresa **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.** la partida 1 (única) en \$316,800.00 (Trescientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando la persona física **GUILLERMO HUMARA PEDROZA** la **partida 1 (única)** que importa la cantidad de \$380,800.00 (Trescientos ochenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Todas las propuestas con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

De conformidad con lo establecido en el Dictamen Técnico emitido por el Área Usuaria; las empresas **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V. y MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.**, "presentaron en sus propuesta técnica información técnica que no cumple con las especificaciones solicitadas en las bases, además de presentar información de la Norma Mexicana con fecha de abril de 1974".

Por lo anterior **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V. y MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** no dan cumplimiento al punto 2.4 de las Bases "Calidad", que en su párrafo segundo establece lo siguiente: *"En este procedimiento se exige el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 de su Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas"*.

Ya que la Norma Mexicana NMX-C-011-1974 "Yeso Calcinado para la Construcción" (DOF: 1974-04-74) que establecen las empresas mencionadas en sus propuestas técnicas, ya no se encuentra vigente por la Declaratoria de Cancelación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de junio de 2004; en consecuencia, ambas empresas quedan descalificadas de este procedimiento.

Por otra parte, es procedente adjudicar la Partida 1 (única) por el monto de \$380,800.00 (Trescientos ochenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la persona física Guillermo Humara Pedroza, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos solicitados en el presente procedimiento y por ser la propuesta económica más conveniente para la Institución y de acuerdo a lo establecido en los Dictámenes Técnicos de las Áreas Usuarias.

Se informa que el Dictamen Técnico corrió por parte del **Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, Jefe del Departamento de Diseño y Construcción.**

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.**

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.**